Al contestar cite este numero

No. 20255290185933 73/ MDN-CGFM-JEMCO-SEMCO-CGDJ3-COGAM-GGMET-CDO-29.60

Villavicencio, Meta12 de junio del 2026

Señor Coronel
STYK AMARAL REYES MONSALVE
Comandante Comando GAULA Militares
CARRERA 47 N°94-68 BARRIO LA CASTELLANA
Bogotá-DC.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 006 del Contrato No. 024 del 2026.

Mensual __x__ ó Final ___

Respetuosamente, me dirijo al señor, comandante Comando GAULA Militares con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del presente contrato, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	TC PINZON CALDERON N CARLOS HUMBERTO
Dependencia o jefatura	CASA GAULA MILITAR META
Cargo	COMANDANTE GGMET
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato supervisado

Numero de contrato		CTO-024-COGAM-2026	
Fecha de contrato		01/02/ 2026	
Contratista		SUSY LIZARAZO BENAVIDES	
Cedula de Ciudadanía o NIT		20.754.248 DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	
Objeto		ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GAULA META	
Valor incluido IVA (si aplica)		El valor total del contrato es por la suma de OCHENTA MILLONES OCHOSCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS ($ 80.850.000,00) M/TCE incluido IVA y toda clase de impuesto a que haya lugar.	
Plazo de ejecución		El plazo de ejecución será a partir del 01 de Febrero de 2026 hasta el 31 de Diciembre del 2026	
Fecha acta de inicio (si aplica)		01/02/2026	
Fecha terminación del contrato		31/12/2026	
		Modificatorio: N/A	
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, el inmueble dado en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato	X		El Inmueble fue entregado sin ninguna novedad, el GAULA Militar Meta
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante la ejecución del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal	X		El inmueble se ha mantenido en buen estado, se están haciendo adecuaciones para desarrollar las labores del GAULA Militar META.
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble	X		Nada puede perturbar al arrendamiento en el uso y goce del bien inmueble dando así cumplimiento al objeto contractual.
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento.	X		Factura N° ARND – 231 de fecha 01 de junio de 2026
5	Cargar en el SECOP II las facturas o documentos equivalentes.	X		El inmueble fue entregado con sus obligaciones al día, impuestos de ley al día.
6	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre el inmueble.	X		No se han realizado reparaciones al inmueble durante este este mes, el inmueble se encuentra en buenas condiciones
7	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación	X		De acuerdo con el arrendatario del inmueble, conforme a él y a su misión.
8	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarias para cumplir con su misión y objetivos.	X		Se permite instalar los avisos que sean necesario para cumplir con la misionalidad.

9	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato			Se realiza el pago del mes de junio
10	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato.			Se recibirá a 31 de diciembre 2026.
11	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato	X		Se realiza el pago del mes de junio
12	Permitir el uso del inmueble según objeto del contrato.			Se permite el uso del inmueble según el objeto del contrato
13	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR.	X		No ha cambiado su naturaleza
14	El ARRENDADOR se compromete a realizar la respectiva verificación y cargue de facturas electrónicas en el sistema de facturación electrónica SIIF NACIÓN mediante el respectivo envió de los documentos al correo electrónico: facturaciondigau@cgfm.mil.co, con la observación $#15-01-02-003; contratoxx; facturaciondigau@cgfm.mil.co#$, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y el Ministerio de Hacienda. NOTA: si por algún motivo se llegará a cambiar el procedimiento por parte del Gobierno Nacional, el contratista se compromete a realizar los ajustes necesarios para implementar el nuevo procedimiento.	x		El arrendatario hace la verificación del cargue de la factura en SIIF NACION.
15	El ARRENDADOR, obligado a facturar electrónicamente deberá emitir sus facturas con una fecha de vencimiento hasta el último día calendario del mes en curso, correspondiente al mes de pago de canon de arrendamiento.	x		El arrendador genero la factura con las especificaciones establecida.
16	El ARRENDADOR deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en curso.	x		El arrendador entrego los documentos soportes del pago
17	Entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la alteración en la tenencia y goce del bien.	x		El inmueble No tiene ningún impuesto por pagar.
18	mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato.	x		Se mantienen los valores estipulados como en el contrato.
19	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, reteica y demás obligaciones que	x		El arrendador conoce todas sus obligaciones financieras.

	impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso			
20	Las demás obligaciones que por Ley corresponden	x		n/a

4. cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social

Que la planilla integrada de liquidación de aportes N° 9505246385 con fecha de pago 1 de junio de 2026, evidencia el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral, la cual anexa al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 22 de junio del 2026, suscrita por la señora SUSY LIZARAZO BENAVIDES, identificadas con CC No.20.754.248, dueña del Inmueble estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Salud.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA	$80.850.000,00
Valor Adición	
Valor Total del Contrato es de	$80.850.000,00

Que las facturas tramitadas para pago con cargo al Contrato No. 024 de 2026 se relacionan a continuación:

No Factura	Fecha	Valor Factura
ARND- 231	01/06/2026	$ 7.350.000
ARND- 227	04/05/2026	$ 7.350.000
ARND- 213	03/02/2026	$ 7.350.000
ARND- 219	03/03/2026	$ 7.350.000
ARND- 223	01/04/2026	$ 7.350.000
Valor Facturado		$36.750.000
Saldo por Facturar		$44.100.000
Valor de Reintegro		$0,00
Valor adición		$0,00
Valor Total del Contrato		$80.850.000

6. Otras observaciones relevantes del supervisor:

Se recibió la casa GAULA a conformidad de acuerdo con el acta efectuada por la inmobiliaria y el supervisor del contrato.

7. Documentos anexos:

Anexo	Descripción del anexo	No. de paginas
Certificado de aportes parafiscales	N/A	01 folio
Planilla de pagos al sistema de seguridad social	Planilla seguridad social No. 9505246385	01 folio
Cronograma de actividades	N/A	
Factura	Factura N° ARND 231	01 folio

FIRMA DEL SUPERVISOR

TC PINZON CALDERON CARLOS HUMBERTO.
Supervisor del contrato No. CTO-024- COGAM-2026
Correo electrónico: Carlos.pinzonca@ejercito.mil.co
No. de contacto: 3214074322

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

Villavicencio, 22 de Junio de 2026

Señores
COMANDO GAULA MILITARES
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **SUSY LIZARAZO BENAVIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.754.248 de Mosquera – Cundinamarca, en calidad de propietaria del inmueble ubicado en la Carrera 31 # 41-18 / 22-28 Villavicencio Meta, arrendado a COMANDO GAULA MILITARES, para la ocupación y uso del GAULA Militar Villavicencio, mediante CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. 024 DE 2026, manifiesto de forma expresa e inequívoca, encontrarme al día con los pagos de la seguridad social en el mes de Juniode 2026.

Nota: No realizó aportes a pensión puesto que la obligación de cotizar cesa cuando el afiliado reúne los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez y soy mayor de 60 años de acuerdo a el artículo 17 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 4 de la Ley 797 de 2003

Cordialmente,

SUSY LIZARAZO BENAVIDES
C. C. No. 20.754.248 de Mosquera – Cundinamarca Email:
hotelportaldelllano@hotmail.com
Cel. – 3123480986

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SUSY LIZARAZO BENAVIDES identificado(a) con CC 20754248 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: LIZARAZO BENAVIDES SUSY CC 20754248																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9505246385	354163239	I	2026-06-01	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	

Este certificado se expide el día 2026-06-01 a las 10:06.

Factura Electrónica De Venta No. ARND231

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 01/06/2026 09:29 AM
Fecha de Emisión: 01/06/2026 09:29 AM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: SUSY LIZARAZO BENAVIDES

Razón Social: SUSY LIZARAZO BENAVIDES
Nit del Emisor: 20754248
Correo Electrónico: Sulibe_0623@hotmail.com
Teléfono: 312 3480986
Dirección: CL 41 30 A 22 VILLAVICENCIO META
Departamento: META
Municipio: VILLAVICENCIO
Pais: Colombia

Receptor: COMANDO GAULA MILITARES

Razón Social: COMANDO GAULA MILITARES
Identificación: 900457470
Correo Electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono:
Dirección:
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
País: Colombia

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	0001	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	1.00	cada	6,176,470.59	6,176,470.59	1,173,529.41	**7,350,000.00**

Detalles:
Son: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Yo#$15-01-02-003;CTO-024-COGAM-2026;facturaciondigau@cgfm.mil.co#$
Arriendo edificio en Villavicencio en la Cra 31#41-18 centro, del 1 al 30 de junio 2,026
Cuentas Bancarias
ahorros BANCOLOMBIA 39514239910 (**Pesos**)

ahorros BANCOLOMBIA 39514239910 (**Pesos**)

IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AUTORRETENEDORES , NI SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
CUFE :
902e00b6deb7e4047597f944fd20f1f3a33bf5c017784264bd0add2d371093010a307245ca8f6036821141f77e2f7998

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 6,176,470.59
Monto Bruto:	COP 6,176,470.59
Monto IVA:	COP 1,173,529.41
Total Venta:	COP 7,350,000.00
Total a pagar:	COP 7,350,000.00

Firma Digital:
I/ea6eaipeNjsQwbFpSEbMmfnkHo5DbhZ4tM57QZ/GfDJqiqfPKKYnQ1GsFn4+Au sQouRem33N6rDzVx2u9gkOlraOpGV4UmllsVsXFAa+qtD7devG9u+469xgNtbbyp 1jdGXoKPqSlBoDolviBBSPAFZI2HMHBEw9umfzE4DVKBwN3VDnmqAFxKHEH5agnl hLQ1e+l4lXxmrDeg2CVzacmob6orYtQ3EH0mPS+16ysrfCSGbBIXRmY7YKPMD9Zn3 yief8vWEqlwSd9nw4U2me46Nmetmw8fuBT0Kc60TDSMrtYeN6KXPLTIDxB8CKeYn iHfGdHszahBlpsv7T3WqkA==